

ANUNCIO LEBRIJA

Con fecha 9 de junio de 2026 se ha dictado por el Sr. Teniente Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, Resolución n.º número 2202, por la que se nombra personal laboral fijo al aspirante propuesto por el Tribunal Calificador, en la plaza de Arquitecto/a Técnico/a, Gestión de Proyectos y Subvenciones de el Ayuntamiento de Lebrija, Grupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022 y constitución de una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) del siguiente tenor literal:

NOMBRAMIENTO DE DÑA. ANA DEL ROCÍO GÓMEZ VIDAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO, SUBGRUPO A2, EN LA PLAZA DE ARQUITECTA TÉCNICA, GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUBVENCIONES Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2025, se aprobaron las bases que han de regir el proceso selectivo para el nombramiento como personal laboral fijo y la constitución de una bolsa de empleo de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, Gestión de Proyectos y Subvenciones del Ayuntamiento de Lebrija, mediante el sistema de oposición, subgrupo A2, bases publicadas inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 132 de fecha 12 de julio de 2025. y posteriormente publicada su corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 154 de fecha 12 de agosto de 2025.

Vista el acta n.º 9 de fecha 01 de junio 2026 del Tribunal Calificador por la que se aprueba el listado con las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de Arquitecto/a Técnico/a, Gestión de Proyectos y Subvenciones del Ayuntamiento de Lebrija y por el que se propone la contratación de Dña. Ana del Rocío Gomez Vidal, como personal laboral fijo, jornada completa, subgrupo A2, en dicha plaza, en base a la calificación final obtenida, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del 2022 y la creación de la bolsa de empleo con el aspirante D. Manuel Díaz Hernández. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las bases de la convocatoria y en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas conforme al art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a Dña. ANA DEL ROCÍO GÓMEZ VIDAL D.N.I n.º **4461*** como personal laboral fijo, en la plaza de Arquitecta Técnica, Gestión de Proyectos y Subvenciones, subgrupo A2, jornada completa.

Segundo.- Constituir la bolsa de empleo de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, integrada por la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo con el orden de prelación establecido por la puntuación final obtenida D. Manuel Díaz Hernández, con D.N.I. n.º **5801***.

Tercero- El régimen de funcionamiento de la bolsa se regirá por lo establecido en el punto 10 de las citadas bases.

Código Seguro De Verificación	5t+gCNuTL7Gh3+yTZ20IUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	11/06/2026 09:48:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5t%2BgCNuTL7Gh3%2ByTZ20IUg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cuarto.- Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicar la misma en el B.O.P de Sevilla y en el tablón de anuncios y/o sede electrónica de este Ayuntamiento, accesible a través de la página www.lebrija.es, a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	5t+gCNUtL7Gh3+yTZ2OIUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	11/06/2026 09:48:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5t%2BgCNUtL7Gh3%2ByTZ2OIUg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

